

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-40
		Versión:	1.1
	FORMATO: ADENDA	Página:	1 de 6
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MOG-MC-36-2026

OBJETO

DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA
CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

- I. Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, el documento por el cual se modifica el Pliego de Condiciones se llamará Adenda, las cuales producidas dentro del proceso para adicionar o modificar los pliegos de condiciones formarán parte del mismo desde la fecha en que sean expedidas.
- II. Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo párrafo del Decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., **a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

(Resaltado fuera de texto)

- III. Que, de conformidad con el cronograma de actividades, el Municipio aun cuenta con la oportunidad para expedir adendas.
- IV. Que con ocasión de las observaciones recibidas se hace necesario modificar y/o aclarar el alcance y/o descripción de uno de los ítems así:

En virtud de lo anterior, dispone:

PRIMERO: Para todos los efectos el ítem carpa quedara en el alcance de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CARPA TARIMA	ESTRUCTURA TARIMA: Carpa tarima fabricada todo en tubería rectangular estructural de 4x8 para módulos del piso. Pasadores en tubería rectangular de 1 ½" estructural. Soportes en tunería redonda de 1 ½" estructural. Crucetas en Angulo de 1". Madera para la base del piso de 15mm. Soldadura mig, todo debidamente pintado. ESTRUCTURA HIERRO COLL ROLLED: Fabricada todo en tubo cuadrado de 1 ½" cal 16, parales o torres de sostenimiento en dos elementos en tubería de 1 ½" estructural, cerchas en tubería 1 ½" estructural, soldadura de alta resistencia y todo debidamente pintado en electrostática. LONA: Confeccionada en lona 100% impermeable, poliéster, PVC por ambas caras, 600 gramos /mt2, 500 micras; resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácida anti -hongos, con alta adherencia (sellada) y retardante al fuego, reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad, en color a elección.	GLOBAL.	1

		Medidas: - Tarima: 6 metros de ancho x 6 metros de largo x 1 metro de alto. - Carpa: 6 metros de ancho x 6 metros de largo, con 2 metros de altura libre (laterales) y 3 metros de altura al centro (cumbre).		
2	TRAJES DE DANZAS TÍPICOS	Suministro de diez (10) pares de trajes de danza (cada par compuesto por un traje masculino y uno femenino), distribuidos así: dos (2) pares por cada talla 8, 10, 12, 14 y 16, para un total de diez (10) pares; confeccionados en telas de alta calidad, según la siguiente descripción: Traje masculino - Camisa: De colores claros, elaborada en algodón, manga larga, cuello alto, corte recto y con puño. - Pantalón: En dril de colores tierra, bota recta con dobladillo y rejos para ajustarse a la cintura. - Poncho: Pieza rectangular elaborada en lana pura, con abertura central para insertar la cabeza, en colores oscuros, unicolores o con rayas. - Sombrero: Color blanco, elaborado en material liviano y resistente (fibra natural o sintética), con copa alta de estructura firme, disponible en varios tamaños, ala corta o ancha según especificación de talla y cinta color negro colocada alrededor de la base de la copa; deberá presentar acabados uniformes, sin defectos visibles y estar disponible en diferentes tallas. Traje femenino - Blusa: Blanca, elaborada en tela ligera (popelina o dacrón), cuello alto, adornada con encajes, bordados o pasacintas. - Falda: Larga, amplia y redonda, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura; confeccionada en telas de colores vivos (estampadas, florales o colores sólidos), elaborada en dacrón o seda pingüino, con una gola de quince (15) cm, terminada con encaje de dos punto cinco (2.5) cm. Las equivalencias de tallas para las faldas, de acuerdo con el largo total medido en centímetros desde la cintura hasta el borde inferior, serán las siguientes: talla 8: 75 cm; talla 10: 80 cm; talla 12: 85 cm; talla 14: 90 cm; talla 16: 95 cm. - Enaguas: Prenda interior en dacrón blanco, redonda, con encaje, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura.	PARES.	10

SEGUNDO: Para todos los efectos el ítem carpa quedara en el presupuesto de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPA TARIMA	ESTRUCTURA TARIMA: Carpa tarima fabricada todo en tubería rectangular estructural de 4x8 para módulos del piso. Pasadores en tubería rectangular de 1 ½" estructural. Soportes en tunería redonda de 1 ½" estructural. Crucetas en Angulo de1". Madera para la base del piso de 15mm. Soldadura mig, todo	GLOBAL.	1	\$13.890.000	\$13.890.000

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-40
		Versión:	1.1
	FORMATO: ADENDA	Página:	3 de 6
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

		debidamente pintado. ESTRUCTURA HIERRO COLL ROLLED: Fabricada todo en tubo cuadrado de 1 ½" cal 16, parales o torres de sostenimiento en dos elementos en tubería de 1 ½" estructural, cerchas en tubería 1 ½" estructural, soldadura de alta resistencia y todo debidamente pintado en electrostática. LONA: Confeccionada en lona 100% impermeable, poliéster, PVC por ambas caras, 600 gramos /mt2, 500 micras; resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácida anti -hongos, con alta adherencia (sellada) y retardante al fuego, reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad, en color a elección. Medidas: • Tarima: 6 metros de ancho x 6 metros de largo x 1 metro de alto. • Carpa: 6 metros de ancho x 6 metros de largo, con 2 metros de altura libre (laterales) y 3 metros de altura al centro (cumbre).				
2	TRAJES DE DANZAS TÍPICOS	Suministro de diez (10) pares de trajes de danza (cada par compuesto por un traje masculino y uno femenino), distribuidos así: dos (2) pares por cada talla 8, 10, 12, 14 y 16, para un total de diez (10) pares; confeccionados en telas de alta calidad, según la siguiente descripción: Traje masculino • Camisa: De colores claros, elaborada en algodón, manga larga, cuello alto, corte recto y con puño. • Pantalón: En dril de colores tierra, bota recta con dobladillo y rejos para ajustarse a la cintura. • Poncho: Pieza rectangular elaborada en lana pura, con abertura central para insertar la cabeza, en colores oscuros, unicolores o con rayas. • Sombrero: Color blanco, elaborado en material	PARES.	10	\$978.400	\$9.784.000

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-40
		Versión:	1.1
	FORMATO: ADENDA	Página:	4 de 6
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

		liviano y resistente (fibra natural o sintética), con copa alta de estructura firme, disponible en varios tamaños, ala corta o ancha según especificación de talla y cinta color negro colocada alrededor de la base de la copa; deberá presentar acabados uniformes, sin defectos visibles y estar disponible en diferentes tallas. Traje femenino • Blusa: Blanca, elaborada en tela ligera (popelina o dacrón), cuello alto, adornada con encajes, bordados o pasacintas. • Falda: Larga, amplia y rotonda, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura; confeccionada en telas de colores vivos (estampadas, florales o colores sólidos), elaborada en dacrón o seda pingüino, con una gola de quince (15) cm, terminada con encaje de dos punto cinco (2.5) cm. Las equivalencias de tallas para las faldas, de acuerdo con el largo total medido en centímetros desde la cintura hasta el borde inferior, serán las siguientes: talla 8: 75 cm; talla 10: 80 cm; talla 12: 85 cm; talla 14: 90 cm; talla 16: 95 cm. • Enaguas: Prenda interior en dacrón blanco, rotonda, con encaje, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura.				
TOTAL						\$23.674.000,00

TERCERO: Para todos los efectos el ítem carpa quedara en el FORMATO PROPUESTA ECNOMICA de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARPA TARIMA	ESTRUCTURA TARIMA: Carpa tarima fabricada todo en tubería rectangular estructural de 4x8 para módulos del piso. Pasadores en tubería rectangular de 1 ½" estructural. Soportes en tunería redonda de 1 ½" estructural. Crucetas en Angulo de1". Madera para la base del piso de 15mm. Soldadura mig, todo	GLOBAL.	1		

 Alcaldía de Mogotes Secretaría de Gobierno	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA		Emisión:	2/12/2024
			Código:	GCDJ-F-40
			Versión:	1.1
	FORMATO: ADENDA		Página:	5 de 6
			Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

		debidamente pintado. ESTRUCTURA HIERRO COLL ROLLED: Fabricada todo en tubo cuadrado de 1 ½" cal 16, parales o torres de sostenimiento en dos elementos en tubería de 1 ½" estructural, cerchas en tubería 1 ½" estructural, soldadura de alta resistencia y todo debidamente pintado en electrostática. LONA: Confeccionada en lona 100% impermeable, poliéster, PVC por ambas caras, 600 gramos /mt2, 500 micras; resistente a rayos solares y a todo tipo de intemperie, protección biácida anti -hongos, con alta adherencia (sellada) y retardante al fuego, reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad, en color a elección.				
2	TRAJES DE DANZAS TÍPICOS	Suministro de diez (10) pares de trajes de danza (cada par compuesto por un traje masculino y uno femenino), distribuidos así: dos (2) pares por cada talla 8, 10, 12, 14 y 16, para un <i>total de diez (10) pares</i>; confeccionados en telas de alta calidad, según la siguiente descripción: Traje masculino • Camisa: De colores claros, elaborada en algodón, manga larga, cuello alto, corte recto y con puño. • Pantalón: En dril de colores tierra, bota recta con dobladillo y rejos para ajustarse a la cintura. • Poncho: Pieza rectangular elaborada en lana pura, con abertura central para insertar la cabeza, en colores oscuros, unicolores o con rayas. • Sombrero: Color blanco, elaborado en material liviano y resistente (fibra natural o sintética), con copa alta de estructura firme, disponible en varios tamaños, ala corta o ancha según especificación de talla y cinta color negro colocada alrededor de la base de la copa; deberá presentar acabados	PARES.	10		

		uniformes, sin defectos visibles y estar disponible en diferentes tallas. Traje femenino • Blusa: Blanca, elaborada en tela ligera (popelina o dacrón), cuello alto, adornada con encajes, bordados o pasacintas. • Falda: Larga, amplia y rotonda, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura; confeccionada en telas de colores vivos (estampadas, florales o colores sólidos), elaborada en dacrón o seda pingüino, con una gola de quince (15) cm, terminada con encaje de dos punto cinco (2.5) cm. Las equivalencias de tallas para las faldas, de acuerdo con el largo total medido en centímetros desde la cintura hasta el borde inferior, serán las siguientes: talla 8: 75 cm; talla 10: 80 cm; talla 12: 85 cm; talla 14: 90 cm; talla 16: 95 cm. • Enaguas: Prenda interior en dacrón blanco, rotonda, con encaje, encauchada y con cordón para ajustar a la cintura.				
TOTAL						

CUARTO: Las demás disposiciones que no fueron modificadas se mantendrán según lo dispuesto en la invitación pública.

QUINTO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

En constancia de lo anterior,



LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega	Asesor Jurídico Externo Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.			